

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda

Familia Profesional:	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
Nivel:	<b>3</b>
Código:	<b>SSC449_3</b>
Estado:	<b>BOE</b>
Publicación:	<b>RD 1096/2011</b>
Referencia Normativa:	<b>Orden PRE/2053/2015</b>

### Competencia general

Intervenir en los procesos de atención, integración y formación relacionados con las personas sordas y su entorno, exceptuando el ámbito de la educación formal, así como en acciones de sensibilización social sobre el colectivo de personas sordas.

### Unidades de competencia

- UC1437\_3:** UTILIZAR LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
- UC0252\_3:** PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL
- UC1447\_3:** Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.
- UC1023\_3:** INTERVENIR, APOYAR Y ACOMPAÑAR EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en cualquier estructura u organización de carácter público y/o privado que gestione y/o preste servicios sociales, que atienda a personas sordas y/o que tenga como objeto la intervención social, laboral, familiar y cultural. Su actividad la realiza, cuando procede, en colaboración con un equipo interdisciplinar. Se integra en equipos interdisciplinarios junto a otros profesionales del mismo nivel o superior. Su ejercicio profesional se dirige, entre otros, a los siguientes colectivos: Personas sordas. Entorno socio-familiar de las personas sordas. Sectores sociales de personas sordas: Mujeres, jóvenes, inmigrantes, mayores y/o personas en situación de desfavorecimiento socio-económico. Profesionales que atienden a personas sordas. Profesionales de atención básica al ciudadano. Voluntariado. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector servicios que desarrollan proyectos de intervención con personas sordas, concretamente en: Entidades representativas del colectivo de personas sordas con programas específicos para personas sordas. Asociaciones de familias de personas sordas. Centros de atención a la discapacidad. Agencias locales, provinciales y autonómicas. Unidades o programas relacionados con la discapacidad. Centros de inserción laboral y de inserción ocupacional. Centros de día. Distintos centros de residencia. Centros de acogida. Unidades de hospitalización de larga duración. Centros de rehabilitación psicosocial. Empresas que ofrecen servicios de accesibilidad. Entidades públicas y privadas que mantienen relación con el colectivo de personas sordas de manera esporádica y no constante.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.*

- Agente de desarrollo de la comunidad sorda
- Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas
- Agente dinamizador de la comunidad sorda
- Mediador social de la comunidad sorda

## Formación Asociada (870 horas)

### Módulos Formativos

- MF1437\_3:** Lengua de Signos Española. (360 horas)
- MF0252\_3:** Programación y evaluación en la intervención social (210 horas)
- MF1447\_3:** Sensibilización y formación sobre la comunidad sorda. (210 horas)
- MF1023\_3:** Fomento y apoyo asociativo. (90 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### UTILIZAR LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Nivel: 3  
Código: UC1437\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Comunicarse en lengua de signos española utilizando los elementos y recursos lingüísticos que rigen su funcionamiento para garantizar la corrección gramatical y la coherencia discursiva.

**CR1.1** La transmisión fluida, espontánea y ajustada de la información se sustenta en el uso de los aspectos gramaticales, elementos y recursos lingüísticos y expresivos de la misma para lograr el uso apropiado y creativo de la lengua de signos española.

**CR1.2** La coherencia textual en lengua de signos española se fundamenta en el uso de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto para evidenciar el dominio de la misma.

**CR1.3** Los mensajes emitidos en lengua de signos española se interpretan y comprenden con independencia de su longitud y/o las variaciones diatópicas, diafásicas y/o diastráticas de los mismos, incluyendo aquellos que puedan no estar expresados con claridad, para permitir mantener el intercambio comunicativo con cualquier usuario y en cualquier situación comunicativa.

**CR1.4** Los mensajes en lengua de signos española se transmiten utilizando procedimientos de análisis y síntesis de la información recibida para lograr un intercambio comunicativo coherente.

**CR1.5** La corrección gramatical se infiere del escaso número de errores y de la capacidad de corregirlos a tiempo para favorecer la fluidez en la comunicación.

**CR1.6** El sistema dactilológico se utiliza como recurso para construir mensajes complementando la emisión de información en lengua de signos española.

**CR1.7** El sistema dactilológico se ejecuta conforme a las normas marcadas logrando la inserción coherente en el mensaje signado y la elección del ritmo vinculado a cada situación para garantizar su uso.

**CR1.8** La comprensión de la producción en sistema dactilológico se logra a partir del dominio del funcionamiento del sistema, de la capacidad de detectar los errores y corregirlos mentalmente y de suplir la información perdida con la información que aporta el contexto para complementar la información recibida en Lengua de Signos Española.

**RP2:** Comunicarse en lengua de signos española empleando su repertorio léxico, incluyendo las expresiones idiomáticas, coloquiales y terminología específica, para permitir una comunicación exacta y rica en matices.

**CR2.1** La transmisión de matices y la exactitud de lo que se desea expresar se garantizan con el dominio de vocabulario que abarque distintos estilos, variedades dialectales y registros comunicativos para aumentar las posibilidades comunicativas.

**CR2.2** El repertorio semántico se amplía a partir de la consulta de fuentes documentales, facilitando en especial el contacto frecuente con los miembros de la comunidad sorda, para garantizar la formación continua.

**CR2.3** La fórmula expresiva más ajustada a cada contexto se selecciona a partir del paradigma semántico existente para lograr un uso exacto y rico en matices de la lengua de signos española.

**CR2.4** El intercambio de mensajes coherentes a la situación comunicativa se logra garantizando el conocimiento de los temas de que se habla para emplear un amplio vocabulario adecuado al contexto.

**CR2.5** Los mensajes en lengua de signos española se emiten empleando terminología de carácter especializado, técnico, y/o profesional en función de los requerimientos de la situación comunicativa para actuar en cualquier tipo de situación.

**CR2.6** Las frases y/o fórmulas en lengua de signos española utilizadas para introducir comentarios, tomar o mantener la palabra y relacionar las intervenciones propias con las de los demás interlocutores, se eligen en función de la situación comunicativa para lograr un intercambio comunicativo fluido, coherente y ordenado.

**RP3:** Establecer y mantener intercambios comunicativos en lengua de signos española emitiendo con propiedad, autonomía, coherencia y creatividad mensajes relacionados con ámbitos de distinta naturaleza, y elaborándolos con registros comunicativos distintos para conseguir una interacción fluida y eficaz.

**CR3.1** La comunicación se adecua a las características específicas del contexto comunicativo y del interlocutor, fundamentado en su realidad lingüística, social y cultural, utilizando el tipo de registro comunicativo a cada situación para facilitar la comprensión del mensaje por el usuario.

**CR3.2** El contenido y la forma de los mensajes se planifican para producir el efecto deseado en los interlocutores basado en los objetivos marcados en la comunicación.

**CR3.3** Las ideas y opiniones se exponen con precisión, flexibilidad, integrando varias ideas de forma coherente y organizada y relacionándolas con las manifestadas en otras intervenciones para garantizar la coherencia en la comunicación.

**CR3.4** Los significados implícitos en los mensajes se identifican para actuar de forma consecuente dentro de la situación comunicativa.

**CR3.5** El intercambio comunicativo se realiza sin limitación lingüística de forma que permita participar en todo tipo de conversaciones relacionadas con situaciones de la vida personal y social.

**CR3.6** Las conversaciones entre terceras personas se siguen incluso sobre temas abstractos, complejos o desconocidos para participar en las mismas y/o actuar en consecuencia utilizando la información recibida.

**CR3.7** La comprensión del mensaje por parte del interlocutor se comprueba periódicamente a través de consulta directa con el mismo o se infiere de sus respuestas y reacciones, con el fin de aplicar los mecanismos o recursos para reelaborar la información y hacérsela llegar.

**CR3.8** La comunicación fluida y bidireccional se logra garantizando la detección de errores y la inmediata aplicación de los mecanismos para la corrección de los mismos, a través de la repetición y/o la aclaración parcial o total de la información, resolviendo situaciones de bloqueo comunicativo para permitir la continuidad y participación de todos los implicados en la situación comunicativa.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Lengua de signos española. Sistema dactilológico. Técnicas e instrumentos de observación. Material de recogida de información.

### Productos y resultados

Expresión y comprensión de mensajes en lengua de signos española.

### Información utilizada o generada

Bibliografía específica sobre la lengua de signos española. Material audiovisual para la enseñanza/aprendizaje de la lengua de signos española. Informes previos de los usuarios. Producciones en lengua de signos española (grabaciones en audio y vídeo).

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nivel: 3  
Código: UC0252\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Obtener información de los usuarios a partir de los informes recibidos, de la programación general establecida y de otras fuentes complementarias.

**CR1.1** La interpretación de la información recibida asegura la comprensión de la situación social, personal, el proceso evolutivo del individuo para definir sus necesidades y características concretas, y en su caso, la identificación de la información complementaria que se precise.

**CR1.2** La determinación de parámetros de información de la situación de la persona se realiza a partir del plan de recogida de información preestablecido, a fin de conocer del usuario:

La situación económica.

Las relaciones socio-familiares.

La situación ocupacional.

El estado psicofísico.

**CR1.3** La búsqueda y localización de información de fuentes secundarias tiene en cuenta los recursos propios y del entorno, así como los procedimientos de acceso.

**CR1.4** La determinación de la técnica de recogida se adecua al caso y permite optimizar el volumen y calidad de la información que se precisa obtener.

**CR1.5** La previsión de ayudas técnicas permite la asignación de agentes de recogida.

**CR1.6** La técnica seleccionada se aplica cumpliendo las normas de fiabilidad, validez y confidencialidad establecidas, respetando el marco deontológico profesional.

**CR1.7** La interpretación de la información recibida y obtenida asegura la perfecta comprensión de las necesidades que se deben cubrir.

**CR1.8** La organización de la información obtenida permite su contraste y, en su caso, el seguimiento de los usuarios en su proceso de inserción.

**RP2:** Elaborar el programa de intervención a partir de la información obtenida.

**CR2.1** El programa de intervención se elabora a partir de la información obtenida sobre las características y la situación personal y social del usuario, para establecer y jerarquizar las necesidades detectadas.

**CR2.2** La determinación de objetivos y logros tendrá en cuenta el marco de relaciones sociales y de vida cotidiana del usuario, así como las características personales, sociales y laborales y los objetivos establecidos en la programación general.

**CR2.3** La secuencia de objetivos deberá respetar las capacidades del usuario y los plazos establecidos, atendiendo a criterios de oportunidad y prioridad.

**CR2.4** Las actividades seleccionadas se organizan y son coherentes con el itinerario de inserción individual o grupal previsto.

**CR2.5** La selección de actividades, que configuran el itinerario o programa de inserción individual o grupal, cuenta con la previsión de tiempo y recursos necesarios para su desarrollo.

**CR2.6** Las actividades seleccionadas garantizan la consecución de los objetivos previstos.

**CR2.7** La selección de estrategias y técnicas de intervención se realiza en función de las actividades previstas.

**CR2.8** La identificación y temporalización de tareas, permite la organización y gestión de los recursos humanos necesarios para desarrollar el programa.

**CR2.9** La definición de indicadores, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación permite la valoración del programa de intervención e itinerario de inserción establecido.

**CR2.10** La definición de las actividades de evaluación permite determinar momentos y secuencia de las mismas, atendiendo a criterios de oportunidad y en su caso, a la participación de los implicados.

**RP3:** Organizar y gestionar los recursos humanos, materiales y económicos de la intervención, optimizando la asignación de los mismos de acuerdo con los objetivos establecidos.

**CR3.1** La estructura organizativa se determina fijando las funciones y actividades que se deben desarrollar para alcanzar los objetivos previstos.

**CR3.2** La contratación o colaboración del personal seleccionado, se propone según los objetivos previstos y las modalidades habituales del sector.

**CR3.3** La distribución del trabajo, la asignación de funciones y las directrices de funcionamiento se establecen con la finalidad de optimizar y racionalizar el desarrollo de las actividades.

**CR3.4** La utilización de servicios complementarios necesarios para el desarrollo de la actividad se gestiona de acuerdo con el marco establecido.

**CR3.5** La reglamentación del sector relativa a requisitos técnicos de materiales e instalaciones se identifica y se cumple.

**CR3.6** La ubicación física de los elementos materiales se determina de acuerdo con el criterio de optimización de su utilización.

**CR3.7** Los recursos económicos disponibles se identifican valorando las posibles subvenciones por parte de organismos públicos o privados.

**CR3.8** La compra o el uso del material para el desarrollo de la actividad, se gestiona de acuerdo con las condiciones pactadas.

**CR3.9** La comprobación del estado y cantidad de los materiales permite solicitar nuevas compras o reposiciones.

**CR3.10** Los inventarios se realizan de acuerdo con el procedimiento y el tiempo establecidos.

**CR3.11** En la medida de lo posible, las contingencias que se puedan presentar y las alternativas para solucionarlas se prevén con antelación.

**RP4:** Establecer las normas y procedimientos de atención a los usuarios, a partir del plan de atención al usuario y del programa de intervención establecidos.

**CR4.1** Los protocolos de actuación se elaboran y definen para los diferentes itinerarios.

**CR4.2** Los protocolos de actuación definen las condiciones de seguridad e higiene de la intervención.

**CR4.3** Las normas señalan las actitudes de trato que se deben observar con el usuario, según sus características.

**CR4.4** Las normas señalan el tipo e intensidad de las relaciones de los profesionales o voluntarios con los usuarios.

**CR4.5** Los procedimientos de resolución de conflictos establecidos informan de las actitudes a mantener por el profesional y/o voluntario, así como de las opciones de resolución adecuadas a la circunstancia.

**CR4.6** Los protocolos de actuación ante situaciones de crisis permiten al profesional comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que se deben emprender, las técnicas adecuadas y las personas o instancias a quienes se debe informar.

**CR4.7** Los procedimientos de reclamación aseguran la tramitación correcta de las quejas detectadas y su recepción por las instancias que han de resolver dichas quejas.

**RP5:** Valorar el proceso y el resultado final de la intervención a fin de garantizar la adecuación del programa a las necesidades de integración social del usuario.

**CR5.1** El seguimiento del usuario y de las intervenciones se realiza aplicando los protocolos previstos y a partir de los indicadores establecidos.

**CR5.2** El seguimiento permite detectar las desviaciones de los resultados previstos, y aplicar acciones correctivas o modificaciones en la intervención.

**CR5.3** Las actividades de evaluación se aplican siguiendo el plan de evaluación previsto en la programación.

**CR5.4** La definición de procedimientos de "retroalimentación" tiene en cuenta los indicadores establecidos y los criterios de oportunidad valorados, permitiendo resolver contingencias o introducir las modificaciones necesarias.

**CR5.5** La elaboración de información de evaluación tiene en cuenta la estructura y los procedimientos establecidos en el organismo o entidad contratante, así como a los destinatarios de la información.

**CR5.6** La recogida de información se atiene al procedimiento establecido y se realiza en los momentos previstos en la programación.

**CR5.7** La información destinada al equipo de intervención se elabora según el procedimiento y el plazo establecidos, consignando los elementos de información pertinentes para favorecer el seguimiento de los casos asignados.

**CR5.8** Los informes destinados a las autoridades correspondientes se elaboran según el procedimiento establecido y en los plazos previstos.

**CR5.9** La comunicación de la información destinada al usuario y/o a su entorno se realiza según el procedimiento previsto, aportando los elementos más significativos de forma individualizada.

**RP6:** Mantener organizada la documentación de intervención.

**CR6.1** La clasificación de los documentos se realiza aplicando criterios de archivo para su fácil localización y acceso.

**CR6.2** El sistema de archivo permite la conservación de los documentos en estado íntegro y seguro.

**CR6.3** Los métodos implantados dan respuesta a las necesidades y volumen del archivo.

**CR6.4** El registro se actualiza incorporando sistemáticamente las modificaciones que afecten a informes de intervención.

**CR6.5** Los procedimientos de actualización de archivo permiten conocer la vigencia de la documentación existente.

**CR6.6** La organización de la documentación permite asegurar la confidencialidad de la misma.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Instrumentos para la organización de los recursos. Instrumentos de evaluación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información (material de oficina, "software" y "hardware" informático, reprografía, etc.).

### Productos y resultados

Elaboración de programas de intervención. Evaluación de programas de integración social.

### Información utilizada o generada

Informes especializados (médicos, psiquiátricos, psicológicos, historia social, etc.). Planes de intervención de las entidades o empresas de intervención. Bibliografía específica. Legislación vigente en materia de trabajo social. Instrumentos de observación. Informes de la evolución de la intervención.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.

Nivel: 3  
Código: UC1447\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Programar acciones de sensibilización de la sociedad sobre el colectivo de personas sordas, en colaboración con el equipo interdisciplinar, facilitando la accesibilidad y la supresión de las barreras de comunicación, para crear las condiciones que permitan la integración social del colectivo.

**CR1.1** Los programas y acciones se elaboran desde la perspectiva sociocultural para evitar que prime la visión patológica de las personas sordas, facilitando la visión real e integral de las implicaciones de la sordera en las personas sordas y sus familias.

**CR1.2** Las acciones de sensibilización se impulsan, difundiendo actividades y producciones culturales realizadas por personas sordas, para alentar el respeto y valoración de la diversidad cultural.

**CR1.3** Los programas y acciones de sensibilización, referidos a la comunidad sorda y su cultura, se adaptan a los colectivos a los que se dirigen para adecuarlos a sus características, favoreciendo que estos sean significativos.

**CR1.4** Los programas y acciones de sensibilización se evalúan para comprobar el impacto social que han causado, valorando su adecuación a las necesidades del colectivo al que han ido dirigido.

**CR1.5** La información y asesoramiento a individuos, colectivos e instituciones sobre la adaptación de los espacios y de las actividades a las personas sordas se realiza para hacer posible la accesibilidad de dichas personas, garantizando su participación.

**CR1.6** La accesibilidad y la supresión de barreras de comunicación se incorporan en todos los planes de acción como medio de acercamiento a la comunidad sorda para adecuar su participación.

**CR1.7** La accesibilidad de las personas sordas a los medios de comunicación se considera en los planes de sensibilización social como premisa para favorecer la integración social.

**RP2:** Transmitir a individuos, colectivos e instituciones, de forma comprensible, las características relativas a la comunidad sorda, su cultura y sus valores para potenciar el conocimiento de la misma por parte de la sociedad, respetando y valorando su realidad, teniendo en cuenta lo definido por el equipo interdisciplinar.

**CR2.1** La transmisión comprensible y coherente de la información se logra utilizando recursos de expresión y exposición y técnicas didácticas adaptadas a las características del receptor para garantizar la recepción de la misma por parte de los destinatarios.

**CR2.2** La información transmitida sobre la comunidad sorda se obtiene de la bibliografía editada y de investigaciones actualizadas, entre otras, en materia de lengua de signos española y del colectivo de personas sordas y sus características para garantizar su validez y fiabilidad.

**CR2.3** La selección del contenido y de las estrategias de comunicación entre el promotor y los individuos, colectivos e instituciones se prevén a partir del análisis de las necesidades de información y/o formación de los destinatarios a los que se dirige la acción para facilitar la transmisión y recepción de la información.

**CR2.4** La elaboración de informes y/o materiales sobre las características de las personas sordas en el ámbito de actuación social y del centro de trabajo se realiza sobre la base de la información obtenida en el mismo para evitar la inclusión de estereotipos y garantizar su contextualización.

**RP3:** Impulsar la convivencia y cohesión de las personas sordas con su entorno laboral y social, teniendo en cuenta lo definido por el equipo interdisciplinar, para incrementar la participación de las mismas, garantizando la igualdad de todas las personas.

**CR3.1** La participación de las personas sordas en su entorno laboral y social se consigue planificando acciones ajustadas a su situación actual como vía de desarrollo personal y social.

**CR3.2** Las diferentes acciones se seleccionan y realizan teniendo en cuenta las sugerencias y aportaciones de los participantes para dar respuesta a sus necesidades.

**CR3.3** Las acciones se ejecutan respetando los tiempos de preparación y ejecución que necesitan los promotores y sus asociaciones para crear ritmos acordes a los mismos y garantizar su participación.

**CR3.4** El desarrollo de actividades se evalúa valorando el grado de adecuación a las necesidades y características de las personas sordas para verificar y, en caso necesario, reajustar las mismas.

**CR3.5** Las conclusiones y propuestas de mejora se elaboran conjuntamente con las personas sordas potenciando su participación para mostrar la opinión de todos los implicados.

**CR3.6** Los conflictos en los que participan las personas sordas se gestionan aportando a los implicados el conocimiento de determinadas características específicas del colectivo, referidos a las prácticas sociales, comportamientos, reglas de convivencia y valores de la comunidad sorda para generar empatía en la resolución del mismo.

**CR3.7** Los espacios de debate y reflexión acerca de los temas que afectan a las personas sordas se establecen con la participación de las mismas para poder considerar y recoger sus aportaciones.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de archivo y de actualización de la información. Técnicas e instrumentos de recogida de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Material de comunicación de la información. Información recabada directamente de personas sordas.

### Productos y resultados

Programas y acciones de sensibilización y formación. Transmisión de información sobre la realidad sociocultural de la comunidad sorda. Reconocimiento de los principales rasgos idiosincrásicos de la comunidad sorda. Informe sobre el colectivo de personas sordas. Apoyo a entidades para el desarrollo de acciones para la comunidad sorda. Comunicación fluida en diferentes contextos.

### Información utilizada o generada

Marco legal. Guía de recursos. Materiales formativos sobre programación y evaluación. Bibliografía y documentación específica.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### INTERVENIR, APOYAR Y ACOMPAÑAR EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO

Nivel: 3  
Código: UC1023\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Identificar las necesidades y potencialidades específicas de las personas, grupos, colectivos e instituciones, colaborando con la comunidad, para la puesta en marcha y gestión del tejido asociativo y colectivos ciudadanos.

**CR1.1** El análisis de intereses, necesidades y niveles de implicación se realiza a partir del contacto y conocimiento de personas y grupos.

**CR1.2** Los instrumentos de recogida y análisis de información de necesidades y potencialidades, se aplican a diferentes grupos de población del entorno, permitiendo determinar las características de la intervención.

**CR1.3** La información respecto a necesidades y potencialidades se obtiene partiendo de la observación y de la valoración de la/del profesional y personas interesadas.

**CR1.4** La información obtenida se contrasta con las personas interesadas para su validación.

**RP2:** Recopilar información sobre recursos de apoyo al tejido asociativo, facilitando el acceso a la misma para promover la constitución, puesta en marcha y gestión de entidades y colectivos.

**CR2.1** Las fuentes de información se seleccionan permitiendo la obtención de datos útiles y fiables.

**CR2.2** La recogida de información se realiza teniendo en cuenta las necesidades específicas recogidas en los análisis previos.

**CR2.3** La solicitud de documentación se realiza a través de los cauces establecidos por los organismos, instituciones y recursos que gestionan la información.

**CR2.4** Los cauces y fuentes de información se comunican a los/las agentes comunitarios/as facilitando el acceso a la información actualizada y a los recursos de nueva creación.

**CR2.5** La documentación se archiva empleando un sistema de gestión que permita la incorporación de nuevos documentos y la revisión de la documentación obsoleta, así como su accesibilidad tanto al equipo de profesionales como a diferentes miembros de la comunidad.

**CR2.6** La información sobre los diferentes recursos de apoyo al tejido asociativo se compila en una guía de recursos actualizada y de fácil manejo siguiendo criterios de fiabilidad, organización y claridad.

**RP3:** Asesorar a las entidades y asociaciones en los procesos de gestión facilitándoles información y soporte técnico para favorecer su constitución y mantenimiento.

**CR3.1** El marco legal y los procedimientos administrativos se transmiten a las entidades y asociaciones, facilitando a sus miembros el cumplimiento de sus objetivos.

**CR3.2** La información sobre los diferentes procesos que se han de seguir para la creación de una asociación se facilita a las personas interesadas para la constitución de la misma.

**CR3.3** Las intervenciones realizadas por las entidades y asociaciones conforme a la normativa aplicable se supervisan, comunicando al grupo los errores detectados y sus posibles subsanaciones.

**CR3.4** La información en materia de ayudas y prestaciones de las diferentes administraciones se transmite a las entidades y asociaciones con antelación suficiente.

**CR3.5** El apoyo en la creación y gestión de nuevas asociaciones se efectúa facilitando la participación de la ciudadanía.

**CR3.6** La gestión y obtención de fondos para las entidades, asociaciones o grupos se realiza, aportando el soporte técnico dentro de su ámbito de competencias.

**RP4:** Asesorar en la programación y desarrollo de las actividades de las asociaciones y entidades teniendo en cuenta sus características y necesidades, para la mejora de su funcionamiento.

**CR4.1** Las sesiones de trabajo en las entidades y asociaciones se preparan de acuerdo con los objetivos y procedimientos establecidos en el equipo de trabajo, en función del tipo de asociación y entidad, del nivel de implicación y de la participación en la comunidad.

**CR4.2** La verificación del desarrollo de las actividades de animación e integración grupal previstas se ajusta a lo previamente establecido, resolviendo, en su caso, las contingencias que se presenten, a fin de que cada entidad adquiera la competencia para su funcionamiento colectivo.

**CR4.3** La comprobación de los instrumentos y estrategias de obtención de información de la comunidad, se ajusta a los procedimientos y técnicas establecidos por el equipo de trabajo.

**CR4.4** El traspaso de la información a los miembros de la asociación o entidad y a la comunidad se hace siguiendo los protocolos y canales establecidos en cada entidad.

**CR4.5** El diseño de la evaluación de las actividades se realiza siguiendo los protocolos establecidos a fin de poder verificar el nivel de cumplimiento del proyecto y realizar una reprogramación.

**RP5:** Acompañar a las entidades y asociaciones en sus procesos de evaluación facilitando la identificación de aspectos susceptibles de mejora para incorporar las modificaciones pertinentes en actuaciones posteriores.

**CR5.1** La comunicación con la comunidad acerca de la necesidad de evaluar de manera periódica se establece logrando una mayor implicación ciudadana en todo el proceso.

**CR5.2** La información sobre el modo de aplicación de métodos de evaluación se facilita a la entidad para su posterior implementación.

**CR5.3** Los sistemas y métodos de evaluación se ponen en marcha, según los procedimientos establecidos por la entidad, contando con la implicación de todas las partes participantes del proyecto.

**CR5.4** Las propuestas de mejora se reflejan, implementándolas en posteriores actuaciones por parte de la propia entidad.

**RP6:** Colaborar en el proceso de coordinación entre las entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos favoreciendo el encuentro y conocimiento mutuo para la realización de intervenciones conjuntas.

**CR6.1** La transmisión de la información sobre las características, programas y actividades de otras entidades y asociaciones de la comunidad se facilita, favoreciendo la realización de intervenciones conjuntas y coordinadas.

**CR6.2** Los espacios de coordinación se dinamizan posibilitando el encuentro y el conocimiento directo entre las diferentes entidades.

**CR6.3** Las actividades conjuntas entre varias entidades y asociaciones de la comunidad se potencian para obtener una mejor rentabilidad de los proyectos y mayor implicación del vecindario.

**CR6.4** Las contingencias en los procesos de coordinación se solventan haciendo participe en su resolución a las entidades implicadas.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de archivo y de actualización de la información. Materiales de recogida de información. Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Herramientas y aplicaciones tecnológicas de comunicaciones y redes sociales a través de Internet.

### Productos y resultados

Informe sobre el análisis de intereses y necesidades. Apoyo técnico a la gestión y programación de las entidades. Establecimiento de actuaciones de dinamización comunitaria. Canales de comunicación de la información. Gestión de recursos de apoyo existentes.

### Información utilizada o generada

Marco legal y procedimientos administrativos. Guía de recursos. Información sobre ayudas y prestaciones a entidades y asociaciones. Materiales formativos sobre planificación y evaluación. Calendario de programación conjunta. Bibliografía específica sobre desarrollo y evaluación de proyectos, asociacionismo y participación social. Internet.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Lengua de Signos Española.

Nivel:	3
Código:	MF1437_3
Asociado a la UC:	UC1437_3 - UTILIZAR LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
Duración (horas):	360
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Reconocer y aplicar los elementos y recursos lingüísticos de la lengua de signos española, garantizando la corrección gramatical y la coherencia discursiva en la comunicación.

**CE1.1** Emplear los aspectos gramaticales, elementos y recursos lingüísticos y expresivos de la lengua de signos española, garantizando que la transmisión de la información sea fluida, espontánea y ajustada.

**CE1.2** Explicar y ejemplificar la relación entre la utilización de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto con la coherencia textual en lengua de signos española.

**CE1.3** En un supuesto práctico de producción en lengua de signos española:

- Identificar, en diferentes tipos de producción en lengua de signos española, los agramatismos y errores lingüísticos que contienen, proponiendo alternativas que corrijan los errores identificados, considerando los recursos y elementos lingüísticos que ofrece la lengua de signos española, y analizando y sintetizando la información que se debe transmitir en lengua de signos española.

- Elaborar mensajes comprensibles en lengua de signos española con distinta longitud y variante articulatoria, produciendo mensajes en lengua de signos española de distintos tipos de frases (enunciativa, negativa, interrogativa y admirativa) con corrección gramatical.

**CE1.4** En un supuesto práctico de comunicación en lengua de signos española durante una situación de la vida cotidiana:

-Identificar, en una situación simulada de la vida cotidiana en la que se incluyen mensajes en lengua de signos española de distinta longitud y con distintos tipos de interlocutores, la información relevante y analizar el contenido.

-Seleccionar qué mensajes deben ser construidos con el sistema dactilológico, adecuando el ritmo del sistema dactilológico a la situación dada.

-Comprender el mensaje recibido en sistema dactilológico, subsanando mentalmente los errores y ampliando la información perdida con la información aportada por el contexto de la situación y complementando con comunicación no verbal.

**CE1.5** En un supuesto práctico de situación comunicativa empleando lengua de signos española:

-Generar dicha situación comunicativa.

-Usar y crear clasificadores que permitan transmitir la información de forma exacta y con riqueza de matices expresando y comprendiendo palabras deletreadas en sistema dactilológico en varios ritmos y de varios interlocutores, insertando la producción en sistema dactilológico de forma coherente en el discurso.

-Detectar y corregir los posibles errores a partir de inferencias de contexto.

**CE1.6** Identificar y explicar la forma adecuada de utilizar el sistema dactilológico en el intercambio comunicativo.

**C2:** Utilizar el repertorio léxico de la lengua de signos española incluyendo expresiones idiomáticas, coloquiales y terminología específica para elaborar mensajes en lengua de signos española.

**CE2.1** Reconocer y dominar vocabulario de distintos estilos, variedades dialectales y registros comunicativos aplicados a distintas situaciones.

**CE2.2** En un supuesto práctico de una situación comunicativa, seleccionar el vocabulario, independientemente del estilo, variedad dialectal o registro comunicativo que se corresponda con lo que se desea expresar, ajustando la fórmula expresiva al paradigma semántico existente, utilizando frases y/o fórmulas que permitan introducir comentarios, tomar o mantener la palabra y relacionar las intervenciones.

**CE2.3** Identificar las fuentes documentales que permitan la ampliación del vocabulario semántico de la lengua de signos española para adquirir terminología de carácter especializado, técnico y/o profesional.

**CE2.4** Reconocer y valorar la importancia de mantener la formación continua en lengua de signos española así como el contacto continuado con usuarios de la misma que permita el mantenimiento personal de un nivel comunicativo comprensible.

**CE2.5** En un supuesto práctico en el que se presentan varias intervenciones en lengua de signos española, diferenciar y caracterizar las variedades dialectales en una situación comunicativa, analizando registros y estilos comunicativos, incluyendo en sus producciones léxico propio de una variedad determinada.

**CE2.6** En un supuesto práctico en que se presenten signos polisémicos, que tienen significado diferente según el contexto, situarlos en su marco de referencia al transmitirlos en lengua de signos.

**CE2.7** En un supuesto práctico de presentación de diversos términos y expresiones que no tienen su correspondencia directa en un signo de la lengua de signos española, transmitir las en lengua de signos española utilizando los recursos pertinentes.

**C3:** Referenciar mensajes en lengua de signos española con los ámbitos comunicativos empleando registros comunicativos diferenciados con una ejecución que evidencie propiedad, autonomía, coherencia y creatividad.

**CE3.1** Analizar técnicas de obtención de información, relacionándolas con situaciones y contextos comunicativos.

**CE3.2** En un supuesto práctico en el que se presentan diferentes mensajes en lengua de signos española, extraer la información global de mensajes, seleccionando las ideas principales y completarlo con la extracción de la información específica de los mismos, garantizando la comprensión del mensaje recibido.

**CE3.3** Identificar técnicas e instrumentos para analizar la realidad lingüística, social y cultural de los usuarios explicando y valorando su importancia.

**CE3.4** Explicar la organización del contenido y la forma de los mensajes, valorando su importancia y teniendo en cuenta el efecto que pueden producir en los interlocutores.

**CE3.5** En un supuesto práctico de situación comunicativa en lengua de signos española, determinar el contexto comunicativo, analizando la información recibida de la situación; seleccionando el registro comunicativo y los recursos lingüísticos intrínsecos a él; organizando las ideas y opiniones de forma que tengan relación con las demás intervenciones de la situación

comunicativa; identificando los significados implícito; produciendo mensajes en lengua de signos española, participando en cualquier conversación independientemente del tema y de la dificultad del mismo; verificando la comprensión de los mensajes producidos, mediante el intercambio de mensajes, reelaborando y aclarando la información si fuera necesario y empleando recursos comunicativos y lingüísticos alternativos en caso de estar ante una situación de "bloqueo comunicativo".

**CE3.6** Identificar los errores habituales en la comunicación con lengua de signos española estableciendo pautas y mecanismos para su subsanación.

**CE3.7** Definir las vías a través de las cuales se puede confirmar con el usuario que la información está llegando de forma comprensible y proponer recursos para solventar posibles contingencias.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.2, CE2.5, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.2 y CE3.5.

### Otras Capacidades:

Iniciativa.

Búsqueda de información.

Sensibilidad interpersonal.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

## Contenidos

### 1 Comunicación y lenguaje en lengua de signos española

Elementos de la comunicación.

Niveles de lenguaje.

Comunicación visogestual.

Adecuación de las producciones signadas a diferentes contextos e interlocutores.

Elementos suprasegmentales en lengua de signos española: ritmo y entonación.

### 2 Fonología y fonética en lengua de signos española

Parámetros formativos.

Estructura y segmentación del signo.

### 3 Morfología en lengua de signos española

Signos simples y compuestos.

Tipos de morfemas.

Derivación y composición.

Clases de signos: la personificación, clasificación. Cuantificación, aspecto, espacio, tiempo, acción, negación, entre otros.

#### 4 Sintaxis en lengua de signos española

El uso del espacio.  
Clasificadores, usos y tipos. Tiempo y espacio.  
Niveles de concordancia. Verbos modales en lengua de signos española.  
El rol lingüístico en la lengua de signos española.  
Expresión corporal y facial aplicada a la oración en la lengua de signos española.

#### 5 Pragmática en lengua de signos española

Actos del habla.  
El sentido.  
El modelo ostensivo-inferencial.  
Principios y máximas conversacionales.

#### 6 Sociolingüística en lengua de signos española

Adecuación de la producción signada a situaciones comunicativas.  
Registros comunicativos.  
Variación espacial de la lengua de signos española. Riqueza plurilingüe.  
Variedades diafásicas, diatópicas y diastráticas.

#### 7 Léxico en lengua de signos española

Polisemia, sinonimia y antonimia.  
Expresiones idiomáticas.  
Expresiones coloquiales.  
Terminología específica: derecho, política y sociedad, medicina, economía, salud, nuevas tecnologías, y otros temas.

#### 8 El texto en lengua de signos española

Análisis de textos signados.  
Coherencia y cohesión textual.  
Conectores.  
Tipología textual.

#### 9 El debate en lengua de signos española

Expresión de la opinión personal de forma coherente con respecto a cualquier tema.  
Expresión de acuerdo y/o desacuerdo respecto a otras opiniones.  
Turnos de palabra: establecimiento y respeto.  
Recursos para contraargumentar una opinión.

#### 10 El discurso en lengua de signos española

Estructura interna y externa.  
Contextos comunicativos.  
Tipos de audiencia.

#### 11 Dactilología

Concepto.  
Distintos usos de la dactilología.  
Evolución de la dactilología.  
Distintos alfabetos dactilológicos en el mundo.

## 12 Los medios de comunicación social y la lengua de signos española

Concepto y tipos.

Comunicación social.

Normalización de la lengua de signos española.

## 13 Las nuevas tecnologías aplicadas a la lengua de signos española

Aprovechamiento de las nuevas tecnologías con respecto a la lengua de signos española. Trabajo en red, traductores, avatares, entre otras.

Nuevos soportes para archivar y operar en lengua de signos española: DVD, bases de datos, distintos formatos de video.

Nuevas tecnologías al servicio de la investigación y planificación lingüística de la lengua de signos española.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la utilización de la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Programación y evaluación en la intervención social

Nivel:	3
Código:	MF0252_3
Asociado a la UC:	UC0252_3 - PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Duración (horas):	210
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Conocer de forma comprensiva las características, los contextos y los sectores de intervención en el ámbito de la integración social, valorando su diversidad.

**CE1.1** Analizar el inicio, la evolución y la situación actual de los ámbitos de intervención social en España: social, sociolaboral, socioeducativo, sociosanitario.

**CE1.2** Describir distintos contextos y sistemas organizativos de intervención, así como los sectores y ámbitos de intervención característicos en la sociedad actual y futura.

**CE1.3** Identificar el marco jurídico de la intervención social: social, sociolaboral, socioeducativo, sociosanitario.

**CE1.4** Identificar técnicas de obtención de información en el ámbito social: sociolaboral, socioeducativo y sociosanitario, reconociendo sus posibilidades de uso.

**CE1.5** Enumerar, describir y relacionar las principales variables que influyen en las situaciones de necesidad en los sectores objeto de intervención dentro de los ámbitos físico, psicológico, sanitario y social.

**CE1.6** Identificar y describir las líneas generales de los principales programas de integración social, sociolaboral, socioeducativa y sociosanitaria, a nivel local, autonómico, estatal y europeo.

**CE1.7** A partir de la información entregada sobre distintos programas y proyectos de intervención social, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.

**C2:** Analizar las relaciones que se establecen con personas en situación de marginación social o discapacidad, determinando las actitudes y valores que debe manifestar como profesional.

**CE2.1** Ante determinadas situaciones de la vida cotidiana en las que se muestren relaciones entre profesionales y distintos usuarios, detectar comportamientos que demuestran actitudes positivas y negativas, tales como naturalidad en el trato, valoración de autonomía personal, etc.

**CE2.2** A partir de la información obtenida en los supuestos anteriores, describir las pautas deontológicas, las actitudes y los comportamientos que debe manifestar el profesional de intervención social, sociolaboral, socioeducativa y sociosanitaria.

**CE2.3** Sintetizar en una visión global, pero a la vez diferenciadora, los distintos sectores de intervención, que permiten adaptarse a situaciones concretas, con implicación en la consecución de los objetivos previstos y atendiendo a las personas de forma individualizada, con corrección y medios adecuados.

**CE2.4** En un caso concreto, identificar las actitudes de respeto y comprensión hacia la situación y autonomía de la persona, determinando las pautas adecuadas para aplicarlas en el desarrollo de los proyectos y actividades.

**C3:** Analizar información sobre necesidades y características de los casos y programas de la intervención social.

**CE3.1** Identificar y describir las fuentes de información más relevantes para su actividad profesional.

**CE3.2** Analizar distintas técnicas de obtención de información, relacionándolas con distintas situaciones de uso: según entidad, programa y caso.

**CE3.3** Explicar las variables que inciden en el nivel de autonomía personal y de inserción social.

**CE3.4** En un supuesto práctico:

Analizar la información recibida.

Determinar los niveles de autonomía personal y de inserción social.

Seleccionar un instrumento de obtención de información complementaria.

Aplicar el instrumento seleccionado.

**C4:** Reconocer y analizar los elementos propios de la planificación y de la evaluación de intervenciones sociales que se integran en los proyectos de integración social.

**CE4.1** Identificar y describir las teorías que avalan los distintos modelos de planificación y evaluación, así como las principales fases del proceso.

**CE4.2** Analizar diferentes procedimientos y técnicas de programación y evaluación y sus condiciones de aplicación.

**CE4.3** Seleccionar y caracterizar las técnicas que permitan el ajuste y gradación de las metas que se pretenden conseguir y la determinación de criterios de evaluación.

**CE4.4** Discriminar los distintos elementos de la programación y evaluación, comprendiendo la relación y coherencia interna entre ellos.

**CE4.5** Identificar y explicar distintas formas y medios para la organización de recursos humanos y materiales.

**CE4.6** Determinar normas y procedimientos de atención al usuario.

**CE4.7** Explicar las necesidades de uso de ayudas técnicas para la recepción y transmisión de información de evaluación, en determinados casos debidamente caracterizados.

**C5:** Diseñar la programación de intervenciones sociales, utilizando los elementos propios de la planificación y evaluación de éstas.

**CE5.1** En un supuesto de un contexto y un programa definido, analizar la relación y coherencia interna entre los distintos elementos de la programación y evaluación y los modelos de la intervención social, proponiendo alternativas.

**CE5.2** En un caso práctico, identificado por un contexto de intervención, un proyecto y las características del usuario:

Justificar el proyecto.

Identificar el marco teórico y legislativo más coherente.

Determinar y secuenciar los objetivos y logros esperados, tanto de los usuarios como de la intervención.

Definir las estrategias metodológicas de la intervención.

Seleccionar y secuenciar las actividades individuales y/o grupales.

Temporalizar las actividades del usuario y las tareas de los profesionales y colaboradores.

Prever los recursos materiales, espaciales, financieros y personales.

Definir el plan de evaluación: Técnicas, indicadores o criterios de evaluación, instrumentos, temporalización, informes y memorias.

**C6:** Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación para valorar las intervenciones sociales.

**CE6.1** Explicar las actitudes que el profesional tiene que considerar a la hora de aplicar la evaluación.

**CE6.2** Establecer criterios para la selección de la información destinada a los distintos agentes implicados.

**CE6.3** Identificar y describir modelos, procedimientos y técnicas de evaluación.

**CE6.4** Identificar las necesidades de uso de ayudas técnicas para la recepción y transmisión de información de evaluación, en determinados casos debidamente caracterizados.

**CE6.5** En supuestos prácticos caracterizados por un proyecto, un contexto y un plan de evaluación definidos:

Ajustar los elementos de evaluación previstos en el proyecto: técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.

Recoger información, aplicando los instrumentos de evaluación concretados.

Analizar y valorar la información recogida con el equipo, en su caso, que permita realizar el seguimiento y evaluar la intervención.

Elaborar los informes de evaluación y/o memorias de proyecto según la persona o el profesional de destino que permitan la retroalimentación y la toma de decisiones futuras.

**CE6.6** Reflexionar sobre su propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados, identificando las necesidades de capacitación profesional futura.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2: Analizar las relaciones que se establecen con personas en situación de marginación social o discapacidad, determinando las actitudes y valores que debe manifestar como profesional, a partir de observar comportamientos profesional-usuario, detectar actitudes adecuadas e inadecuadas, determinar las actitudes adecuadas en la realización, reflexionar sobre su desempeño.

C3: Obtener información a partir de la observación directa de los usuarios, determinando su nivel de autonomía personal y social para la identificación de sus necesidades específicas de intervención.

C6: Ajustar y aplicar diseños de evaluación previstos, emitiendo los informes requeridos, Identificar sus necesidades de formación, a partir de la reflexión sobre el desarrollo y resultado de la intervención:

Otras Capacidades:

## Contenidos

### 1 La sociedad y la estructura social:

Psicología y Sociología aplicadas al estudio de los sectores de intervención: Tercera Edad. Familia y menores. Inmigración. Discapacitados. Otros colectivos:

Conceptos básicos.

El proceso de socialización y los agentes socializadores.

El ciclo vital. Los procesos de transición en las diferentes situaciones sociales y laborales: trabajo, pareja, paternidad, jubilación, etc.

Conceptos y teorías sobre los procesos de integración y marginación social. Aplicación al estudio de los sectores de la intervención.

Cambio cultural y adaptación.

El parentesco y la filiación.

Configuración cultural de la vejez, la marginación y la discapacidad.

## 2 Funcionamiento global del ser humano:

El ciclo vital: Procesos del desarrollo evolutivo del ser humano. Necesidades básicas de la persona  
Calidad y nivel de vida:

Ciclo salud/enfermedad. Concepto. Factores. Consumo y salud. Prevención de la enfermedad.

Fisiología y alteraciones más frecuentes. Relación con la discapacidad:

El aparato locomotor.

Aparato respiratorio.

Aparato digestivo.

Sistema cardio-circulatorio.

Sistema nervioso y sentidos.

Sistema endocrino.

Procesos psicológicos básicos: motivación, emoción e inteligencia socioemocional.

## 3 Contexto de la intervención social:

Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social:

Fundamentos constitucionales y legislación de carácter estatal.

El marco competencial del Estado Español. La legislación de carácter autonómico y local.

Normas reguladoras de equipamientos.

Contextos y sistemas organizativos. Competencias y modelos de intervención en España (estatal y autonómicos) y otros países de su entorno:

Evolución histórica de los sistemas de protección social.

La situación de la protección social en el ámbito de la Unión Europea. Modelos de protección social: origen, principios básicos y funcionamiento.

Prestaciones y ayudas de las administraciones a los diferentes colectivos.

La legislación y la protección jurídica. Incapacitaciones y tutelas.

Métodos y técnicas de obtención de información:

Métodos cuantitativos y cualitativos y técnicas asociadas: Observación sistemática, entrevista, etc.

Las fuentes de información. Modelos de informes de diferentes sectores: judiciales y sociales, psicológicos y psiquiátricos, médicos, otros.

Aspectos éticos de la recogida de información.

Aplicación de técnicas de recogida de información y de elaboración de informes.

## 4 Deontología y práctica profesional:

Principios de deontología profesional: La intervención y relación con el usuario, la investigación, la obtención y uso de la información.

Actitudes básicas del profesional: Interés por las relaciones humanas, Orden y método de trabajo, Ejecución independiente del trabajo, Automotivación, Interés y apertura al entorno laboral, profesional y a su evolución, Adaptación a nuevas situaciones.

Actitudes básicas de la intervención con personas: autónomas, dependientes, etc.

El trabajo en equipo. Principios y pautas de actuación.

Optimización del trabajo.

Compromiso con las obligaciones asociadas al trabajo.

Participación y cooperación.

Comportamiento adecuado a las diferentes relaciones en el contexto sociolaboral.

## 5 Programación de intervenciones sociales:

Fundamentos.

Fases del proceso de planificación:

Plan, programa, proyecto.

El proyecto como eje de la intervención del Técnico.

Elementos de la programación:

Conceptos básicos.

Definición y selección.

La coherencia interna.

Técnicas de programación:

Marco teórico.

Las formas de programar.

Teoría y práctica de las técnicas de programación características de la intervención social.

Técnicas de definición de tiempos.

Organización y gestión de los recursos:

Recursos humanos.

Confección y control de presupuestos.

Gestión de materiales y almacenes.

## 6 Evaluación de intervenciones sociales:

Conceptos y necesidad de la evaluación de programas.

Métodos y diseño de la evaluación:

Modelos de evaluación.

La selección del modelo.

Proceso de evaluación:

Fases.

Coherencia entre los elementos.

Técnicas e instrumentos de evaluación:

La observación y recogida de datos.

Registros y escalas.

Elaboración y aplicación de instrumentos.

Organización de los recursos y actividades de evaluación.

Tratamiento y organización de la información de evaluación.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m<sup>2</sup> por alumno.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la programación, organización y evaluación de las intervenciones de integración social, que se acreditarán mediante una de las formas siguientes:

Formación académica mínima de Diplomado relacionado con este campo profesional.

Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Sensibilización y formación sobre la comunidad sorda.

Nivel:	3
Código:	MF1447_3
Asociado a la UC:	UC1447_3 - Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.
Duración (horas):	210
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar y desarrollar programas y acciones de sensibilización sobre la comunidad sorda identificando e interpretando las necesidades de la población receptora.
- CE1.1** Analizar procedimientos y técnicas de programación y evaluación, y sus condiciones de aplicación en actuaciones de sensibilización social.
  - CE1.2** Discriminar los elementos de la programación y evaluación, comprendiendo la relación y coherencia interna entre ellos.
  - CE1.3** Establecer las pautas a seguir para la aplicación de programas y acciones de sensibilización social caracterizando los colectivos susceptibles de sensibilización acerca del colectivo de personas sordas y contemplando el contexto y/o grupo sobre el que se realizará la intervención.
  - CE1.4** En un supuesto práctico de programas y acciones de sensibilización sobre la comunidad sorda, aplicar técnicas e instrumentos de evaluación valorando las acciones llevadas a cabo.
  - CE1.5** Analizar la realidad de la comunidad sorda y señalar las barreras comunicativas que existen y las medidas complementarias para su supresión, explicando la relación existente entre la accesibilidad de las personas sordas a los medios de comunicación con las dificultades de integración de las mismas.
  - CE1.6** En un supuesto práctico de desarrollo de programas y acciones de sensibilización sobre la comunidad sorda, identificar, aplicando técnicas e instrumentos, las necesidades de sensibilización de cada uno de los colectivos, adecuando las acciones de sensibilización a las características de los mismos a los que se dirija la sensibilización.
  - CE1.7** Establecer la forma de adaptación de los espacios y las actividades para garantizar la participación de las personas sordas identificando las pautas a seguir para ofrecer información y asesoramiento a individuos, colectivos e instituciones.
  - CE1.8** Determinar acciones para la difusión de las actividades culturales realizadas por la comunidad sorda seleccionando contextos grupales que las requieran.
- C2:** Definir las características, necesidades y la realidad sociocultural de la comunidad sorda que se pretenden difundir recogiendo información objetiva, fundamentada y libre de estereotipos.
- CE2.1** Seleccionar y manejar las fuentes documentales sobre la comunidad sorda y las técnicas de recogida de información.
  - CE2.2** Analizar la información obtenida a partir de las fuentes y técnicas utilizadas.

- CE2.3** Caracterizar, partiendo de la información extraída, las necesidades y la realidad social y cultural de la comunidad sorda.
- CE2.4** Seleccionar las demandas de la comunidad sorda respecto a sus necesidades, barreras de comunicación u otras.
- CE2.5** Elaborar un documento que resuma las características, necesidades y datos que queremos dar a conocer al resto de la población.
- CE2.6** Construir mensajes que lleguen de forma clara y precisa a la población.

**C3:** Determinar los medios de transmisión de la información para difundir la realidad de la comunidad sorda considerando las características de la situación comunicativa.

- CE3.1** Determinar y describir los recursos de transmisión de la información, señalando las ventajas de cada uno de ellos.
- CE3.2** Enumerar los elementos y factores que hacen que la transmisión de la información sea eficaz y comprensible contrastando su capacidad de transferencia.
- CE3.3** Identificar las variables a tener en cuenta para adecuar los medios de transmisión e información a la situación comunicativa.
- CE3.4** Determinar los recursos expresivos y las técnicas didácticas que se pueden utilizar para transmitir la información diferenciando su potencialidad en virtud de la acción a desarrollar.
- CE3.5** Determinar las vías de comunicación y coordinación con la comunidad sorda para facilitar el intercambio de información teniendo en cuenta la accesibilidad a las mismas por parte de dicha comunidad.
- CE3.6** En un supuesto práctico de transmisión de información sobre la comunidad sorda, seleccionar el contenido del mensaje referido a la sordera a transmitir, teniendo en cuenta las necesidades del colectivo al que va dirigida, identificando las técnicas e instrumentos de comunicación pertinentes a emplear, estableciendo el medio de difusión y elaborando instrumentos de recogida de la información sobre el impacto conseguido.
- CE3.7** En un supuesto práctico de difusión de la realidad de la comunidad sorda, crear documentos informativos acerca de la misma, en función de las características de la población a la que vaya dirigido.

**C4:** Seleccionar y definir, en función del contexto, los mecanismos de participación de las personas sordas en el entorno social y laboral.

- CE4.1** En un supuesto práctico en el que participan personas sordas en su entorno social y laboral, valorar su participación en este entorno, extrayendo, de la información facilitada, las sugerencias y aportaciones de las personas sordas, diseñando acciones que promuevan la participación de las mismas en el centro de trabajo, estableciendo tiempos de preparación y ejecución de acciones y determinando instrumentos y técnicas para valorar la puesta en marcha y resultados de las acciones.
- CE4.2** Explicar el procedimiento de elaboración de documentos para el establecimiento de conclusiones y propuestas de mejora contando con la participación de todos los implicados.
- CE4.3** Identificar los conflictos en los que participan las personas sordas, valorando la información sobre características específicas del colectivo, referidos a las prácticas sociales, comportamientos, reglas de convivencia y valores de la comunidad sorda que se debe transmitir a la población para solventarlos y/o minimizarlos.
- CE4.4** Identificar espacios de debate y reflexión sobre temas que afecten a la comunidad sorda, difundiendo aspectos informativos sobre su realidad.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4 y CE1.6; C3 respecto a CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.1.

### Otras Capacidades:

Respeto mutuo.

Escucha activa.

Búsqueda de información.

Orientación del servicio al usuario.

Trabajo en equipo y cooperación.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

## Contenidos

### 1 Sensibilización social sobre la comunidad sorda

Tipos de acciones de sensibilización social dirigidas al colectivo de personas sordas y a la sociedad en general.

Diseño y programación de las acciones de sensibilización social sobre la comunidad sorda: elementos y criterios, observando la perspectiva sociocultural de las personas sordas.

Evaluación de las acciones de sensibilización social sobre la comunidad sorda: tipos, momentos, técnicas e instrumentos.

Difusión y puesta en marcha de las acciones de sensibilización social referidas a la comunidad sorda.

### 2 Información y asesoramiento sobre la comunidad sorda

Concepto de persona sorda desde la perspectiva biopsicosocial.

Desarrollo cognitivo, lingüístico y socioafectivo de la persona sorda.

Audición y pérdida auditiva: bases anatómicas y funcionales. Clasificación y etiología.

Necesidades y características más frecuentes de las personas sordas.

Aspectos socioculturales de la comunidad sorda: variables que determinan la heterogeneidad de las personas sordas.

Comunidad sorda, concepto y características.

Cultura sorda, concepto y características: cultura visual, manifestaciones artísticas, prácticas culturales y normas de convivencia de las personas sordas.

Respeto a la diversidad cultural.

### 3 Contexto social de las personas sordas. Servicios sociales

Movimiento asociativo. Organizaciones de personas sordas.

Diversidad social en el colectivo de personas sordas: mujer, infancia y adolescencia, juventud, inmigración, personas mayores, personas sordas con discapacidades asociadas, personas sordas

con problemas de salud mental, LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales sordos), entre otros.

Situaciones especiales: violencia de género, agresión, entre otros.

Atención a personas sordas en situación de dependencia.

Familias con miembros sordos, diferentes tipos. Intervención sociofamiliar desde el movimiento asociativo de personas sordas: principios generales, acciones y profesionales.

Servicios sociales: marco legal básico, servicios generales y específicos para personas sordas.

Centros de servicios sociales y cómo responden a las necesidades de las personas sordas.

Ocio y tiempo libre para personas sordas: servicios y adecuaciones necesarias.

#### 4 Accesibilidad en lo relativo a la comunidad sorda

Accesibilidad universal y diseño para todos: concepto y marco legal.

Accesibilidad de la comunicación para personas sordas: intérprete de lengua de signos española. Información gráfica-visual.

Adaptación de espacios y actividades accesibles para personas sordas.

Nuevas tecnologías al servicio de la accesibilidad en la comunicación para personas sordas: internet, recursos multimedia.

Ayudas técnicas: concepto.

Ayudas técnicas para mejorar la audición: prótesis auditivas, implantes cocleares, amplificadores de sonido, entre otros.

Ayudas técnicas al servicio de la vida diaria: diferentes dispositivos de teléfono, avisadores luminosos, entre otros.

#### 5 Medios de comunicación social relativos a la comunidad sorda

Concepto de comunicación social.

Estrategias de comunicación social según el colectivo a quién se dirige la comunicación.

Técnicas y recursos expresivos al servicio de la comunicación social y el colectivo a quien se dirige.

Nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación masiva en lengua de signos española.

Medios de comunicación social accesibles.

#### 6 Tratamiento de la información en lo relativo a la comunidad sorda

Fuentes documentales específicas. Técnicas de recogida y tratamiento de la información referida al colectivo de personas sordas.

Transmisión de la información en función del medio y de los posibles receptores.

Elaboración de informes y conclusiones. Capacidad de análisis, síntesis y actualización de la información elaborada referida al colectivo de personas sordas.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con asesoramiento y sensibilización a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica mínima de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Fomento y apoyo asociativo.

Nivel:	3
Código:	MF1023_3
Asociado a la UC:	UC1023_3 - INTERVENIR, APOYAR Y ACOMPAÑAR EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Analizar el tejido asociativo identificando los diferentes grupos y entidades así como las necesidades y potencialidades existentes en el territorio.

**CE1.1** Identificar los diferentes grupos de la comunidad partiendo de la información existente en las bases de datos de las diferentes administraciones.

**CE1.2** En un supuesto práctico de análisis del tejido asociativo de diferentes comunidades:

- Identificar las necesidades de la comunidad analizando las memorias, hojas informativas y la documentación propia de las entidades existentes en el territorio.
- Elaborar un sistema de recogida de información identificando las principales características de las asociaciones.
- Utilizar la base de datos generada, valorando la eficacia de la misma.

**CE1.3** Elaborar los protocolos necesarios identificando las demandas de información y formación para las entidades.

**CE1.4** Diseñar pautas de observación identificando las diferentes actuaciones que realizan en el territorio las entidades.

**CE1.5** Sistematizar la información recogida de la observación elaborando una base de datos de fácil actualización.

**C2:** Recoger información de recursos y procedimientos de constitución y gestión de una asociación teniendo en cuenta las necesidades de las entidades y colectivos del territorio.

**CE2.1** Recopilar la normativa aplicable existente para la constitución de una asociación identificando la documentación asociada.

**CE2.2** Clasificar las diferentes asociaciones según sus finalidades seleccionando la información acorde con cada una de las mismas.

**CE2.3** Recopilar información de las ayudas y convocatorias de distintas administraciones teniendo en cuenta las características y necesidades de las diferentes asociaciones.

**CE2.4** Elaborar un dossier de normativa aplicable y otros instrumentos útiles de constitución de una asociación estableciendo mecanismos que garanticen su accesibilidad y actualización.

**CE2.5** Elaborar guías de recursos de apoyo al tejido asociativo siguiendo criterios de fiabilidad y facilidad de uso.

**CE2.6** Implementar procesos de asesoramiento a entidades y asociaciones en la constitución y gestión de una asociación facilitándoles información y soporte técnico.

**CE2.7** En un supuesto práctico de constitución de una asociación:

- Facilitar el establecimiento de objetivos por parte del grupo interpretando la información relativa a sus intereses y necesidades.
- Constituir una asamblea asesorando al grupo en la cumplimentación de la documentación asociada, valorando su comprensión.
- Facilitar la elección de cargos de responsabilidad favoreciendo el diálogo y la adopción de acuerdos.
- Orientar la elaboración de unos estatutos teniendo en cuenta la normativa legal y los objetivos del grupo.
- Orientar en los procesos de inscripción y legalización de una asociación facilitando la documentación necesaria.
- Asesorar sobre los procedimientos para la obtención de ayudas y prestaciones seleccionándolas en función de sus características y necesidades.

**C3:** Implementar procesos de asesoramiento a entidades y asociaciones para la constitución y gestión de una asociación facilitándoles información y soporte técnico.

**CE3.1** Implementar procesos de asesoramiento a entidades y asociaciones en la constitución y gestión de una asociación facilitándoles información y soporte técnico.

**CE3.2** En un supuesto práctico de constitución de una asociación:

- Facilitar el establecimiento de objetivos por parte del grupo interpretando la información relativa a sus intereses y necesidades.
- Constituir una asamblea asesorando al grupo en la cumplimentación de la documentación asociada, valorando su comprensión.
- Facilitar la elección de cargos de responsabilidad favoreciendo el diálogo y la adopción de acuerdos.
- Orientar la elaboración de unos estatutos teniendo en cuenta la normativa legal y los objetivos del grupo.
- Orientar en los procesos de inscripción y legalización de una asociación facilitando la documentación necesaria.

**CE3.3** Asesorar a una asociación sobre los procedimientos para la obtención de ayudas y prestaciones seleccionándolas en función de sus características y necesidades.

**C4:** Implementar actuaciones de acompañamiento a las entidades y asociaciones en sus procesos de programación, desarrollo y seguimiento de actividades, favoreciendo la retroalimentación y el establecimiento de medidas de mejora.

**CE4.1** Caracterizar los roles, funciones y tareas así como las cualidades de un/una animador/a en los encuentros grupales, describiéndolos.

**CE4.2** Enumerar distintos elementos y factores de una asociación, identificándolos en función de sus características.

**CE4.3** Establecer unos protocolos de información a las entidades, teniendo en cuenta la normativa aplicable, las convocatorias y los cambios que puedan surgir.

**CE4.4** Valorar la importancia de las actitudes del/de la animador/a durante el proceso de acompañamiento en la creación de tejido asociativo analizando su influencia.

**CE4.5** En un supuesto práctico de facilitación de soporte técnico a una asociación, llevando a cabo el desarrollo de sus actividades:

- Analizar la dinámica interna del grupo, identificando los «roles», relaciones, redes de comunicación y problemas característicos.
- Diseñar un plan de soporte técnico a una asociación a partir de sus demandas y necesidades.

- Implementar una sesión de trabajo con los miembros de la asociación dinamizando el desarrollo de la misma.
- Proporcionar información útil para el desarrollo de la programación y las actividades de la asociación seleccionándola en función de sus necesidades y demandas.
- Orientar la programación de actividades de la asociación supervisando su viabilidad y evaluabilidad.
- Resolver las contingencias que se presenten utilizando las habilidades sociales pertinentes a la situación.

**CE4.6** En un supuesto práctico de acompañamiento a una asociación en el seguimiento de actuaciones, a partir de unos datos dados:

- Identificar los métodos de seguimiento de actuaciones orientando su modo de aplicación.
- Orientar en la elección de los procedimientos de seguimiento de actuaciones y control facilitando la implicación de todas las partes implicadas.
- Cooperar en el diseño del seguimiento de actuaciones detectando aspectos susceptibles de mejora.

**CE4.7** Establecer los parámetros de eficacia y eficiencia de diferentes proyectos de asociaciones y entidades, las metodologías aplicadas y los registros empleados justificando su selección.

**C5:** Establecer cauces de coordinación entre entidades, asociaciones y colectivos de ciudadanía analizando sus fines y proyectos.

**CE5.1** Valorar la importancia de los espacios de coordinación analizando su papel en el desarrollo de trabajos conjuntos y el aprovechamiento de recursos.

**CE5.2** En un supuesto práctico de animación de procesos de coordinación entre entidades o asociaciones, partiendo de unos datos dados:

- Seleccionar la información que hay que transmitir de unas entidades a otras teniendo en cuenta sus intereses y ámbitos de actuación.
- Establecer pautas de animación de un espacio de coordinación justificando la propuesta.
- Elaborar la documentación necesaria del desarrollo de proyectos conjuntos teniendo en cuenta los fines de cada asociación o entidad.

**CE5.3** Identificar las posibles dificultades que pueden surgir entre entidades, asociaciones y ciudadanía, analizando las causas de forma conjunta.

**CE5.4** Señalar cauces de diálogo entre entidades, asociaciones y ciudadanía estableciendo alternativas que permitan solventar las contingencias.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.2.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y el cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar resistencia al estrés y frustración, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

## Contenidos

### 1 Análisis del tejido asociativo

Marco histórico.  
Análisis del tejido asociativo formal e informal.  
Recursos para el tejido asociativo.  
Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), fundaciones y asociaciones de carácter social.  
Análisis del marco legal.  
Identificación de las principales fuentes de información sobre el tejido asociativo.  
Recogida y sistematización de la información relativa a asociaciones y entidades.

### 2 Implementación de procesos de apoyo para la constitución, desarrollo y evaluación de asociaciones y entidades

Elaboración de materiales de apoyo para las asociaciones y entidades.  
Creación de una asociación/fundación.  
La Administración pública en el apoyo al tejido asociativo. Identificación de recursos de apoyo y financiación.  
Organización administrativa.  
Las funciones de los profesionales en el proceso de programación, evaluación y acompañamiento asociativo.  
Diseño de planes para el soporte técnico a asociaciones y entidades.  
Recursos humanos en asociaciones, fundaciones y ONG.  
Organización del trabajo, comunicación y formación interna, gestión de personal, definición de perfiles y funciones.  
Métodos participativos de evaluación.  
Coordinación y colaboración en el marco del tejido asociativo.  
Valoración de la importancia de las actitudes del profesional en el proceso de apoyo al tejido asociativo.

### 3 Implementación de técnicas grupales participativas en los procesos de apoyo al tejido asociativo

Estructura y procesos grupales.  
Roles.  
Liderazgo.  
Dinámica de Grupos.  
Técnicas participativas.  
Toma de decisiones grupales.  
Organización y reparto de tareas.  
Valoración del papel del/ de la profesional en los grupos.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la intervención, apoyo y acompañamiento en la creación y desarrollo de tejido asociativo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.